

Decreto No. 302, que integra la Delegación de la República Dominicana a la Reunión de Ministros de Hacienda o de Economía que se celebrará en Río de Janeiro con motivo de la IV Sesión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social
(G. O. No. 7765, del 6 de noviembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 302

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incisos 3º y 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— La Delegación de la República a la Reunión de Ministros de Hacienda o de Economía que iniciará sus labores el 22 del próximo mes de noviembre, en la ciudad de Río de Janeiro, como IV Sesión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social, estará integrada por los señores Lic. Arturo Despradel, Secretario de Estado de Trabajo, Economía y Comercio, como Presidente, Doctor Milton Messina, Superintendente de Bancos, como Delegado, y Francisco R. Salcedo Then, Auxiliar Especial de la Consultoría Económica de la Comisión de Defensa del Azúcar y Fomento de la Caña, como Secretario y Auxiliar de la Delegación.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 303, que nombra al doctor Luis F. Thomén, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la Gran Bretaña, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante los Países Bajos.
(G. O. No. 7765, del 6 de noviembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 303

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,